

# EL TORNERO ROA MORIRÁ SI EN 8 DIAS NO TIENE UN NUEVO CORAZÓN

ENTRETANTO,  
EL EVENTUAL DONANTE SE  
RECUPERA  
MILAGROSAMENTE.

(INFORMACION PAGINA

# La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

# **INICIAN DRASTICA ACCION CONTRA ASALTO CALLEJERO**

Un detenido análisis a la situación efectiva del país, en los últimos veinte años, realizó el Ministro del Interior, Edmundo Pérez, con los Jefes de la Policía chilena, Emilio Oechsler y el General Director de Carabineros, Vicente Huerta.

Señalo el Ministro del Interior que su comparación con la población de nuestro país la cifra de la seculinidad se ha aumentado, pero, por el contrario, la disminución. Sin embargo, el Ministro dice que la cifra de la seculinidad es satisfactoria, al igual que hará lo posible por poner en práctica la Ley de Estados Autónomos, mediante la dictación de Reglamento correspondiente, que hasta la fecha no ha sido concretado.

expresó, además, que desde 1948 a 1968, el aumento de la población en Chile fue del 40%, en tanto que el aumento de la criminalidad alcanzó la cifra del 49%; es decir, fue menor que el aumento de la población.

Señaló, además, que a pesar de ello, a Carabineros se le ha enajenado funciones extrapoladas, como funciones de patrullaje en algunas localidades pequeñas, notificación judicial, estudios de niños en situación irregular, policía forestal, y actividades propias del Servicio Nacional de Salud, y otras.

A continuación el Ministro entregó las siguientes cifras estadísticas de los dos últimos años. Aprehensiones por crímenes y delitos diversos (2.o semestre 1966: 31.343, 11.262; 2.º semestre 1967: 31.111; 1.º semestre 1968: 10.662).

En relación con denuncias, el Ministro Pérez Enajovin entregó las siguientes cifras: 3.º o semestre 1965: 44.030; 1.º o semestre 1967: 42.284; 1.º semestre 1968: 43.333.

Antecedentes que tiene por objeto bajar los incumplimientos para rehabilitar a los delincuentes, especialmente entre una población que consta de quienes a veinticinco años de edad y que es posible rehabilitar.

dria salvar a estos cuatro mil delincuentes su pena, para que para ello era necesario contar con todo el respaldo de la ley.

mento, que se ha hecho en el campo de la cultura y la civilización una política moderna.

卷之三

La presencia de los policías británicos en Santiago, que llegaron a cargo de mujeres de la Corona, no sólo ha desvirtuado el carácter de las protestas contra los clásicos de estreno, sino que también las impulsa de vicio hasta provocar curiosidad y admiración, por las tenidas en un Jante a Paul Newman, policía de Gatwick Airport, apresó Cindy Hayes, quien luce un escaquetón deslumbrante sin mucha, yet se vece al clásico caso policial londinense.

Sostiene Ministro Zaldivar:  
*ANEF Defiende Posición  
Contraria a Empleados*

El establecimiento de una administración impune y desleal, que se ha dedicado a la explotación y saqueo para el consumo alemán, así como para los fascistas es totalmente inadmisible y no se tolerará.

En el Ministro de Hacienda, don Andrés Calderón, se encuentra a una administración que ha demostrado que la ANEF no nació en el Congreso Nacional, unido a una minoría de la burguesía, sino que es la administración que más ha trabajado para el progreso y el progreso para el progreso.

Este artículo tiene su efecto en todos los gremios, porque es establecer una administración que responda a las necesidades de todos los empleados de la Administración Pública. Se ha establecido una comisión de trabajo en la que se ha constituido una serie de leyes vigentes, en función de las cuales se ha establecido el presupuesto, el que es tanto menor que los empleados y gremios p

dan empes a gose de resolucio a partir del principio de estio del petitorio y se establece la tasa de impuesto a pagar a la medida de aumento de sueldo que se osea mera despesa, como ocurrir en el nio presente. Tiene numero de asignacion para cada signatario las que se han de pagar a los titulares de sueldo como el que se estio en todos los anteriores y es totalmente imposible. Los antecedentes juridicos que estan en el respeto son numerosos y de diversa procedencia de una parte, los establecidos en el presupuesto y no en la ley de reajuste.

La ANEF solicita que se dictamine una ley especial la cual puede producir un resultado asimilable, como ocurrió en una pasada, en que el  
y si ha habido menor cosecha, se debe a otros  
nómenos

BUCCON.—La Reina Isabel II de la Gran Bretaña, y el Príncipe Felipe de Edimburgo, el conde real, llegaron hoy vía aérea desde Valencia. Hasta este sábado regresó numerosa delegación en las inmediaciones del Llano Villarrica, en el sur de Chile, para posar un y medio de Segurado su ansiada obra.

El Intendente de la provincia de Catamarca, Dr. Faustino Recalde, recibió a la Reina en su casa de campo en el barrio de Pueblo Viejo donde convive parte de su familia a la vera del Lago Villarrica. El Hotel Andamia donde se hospedaron la Reina y el Príncipe, Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel González, y su esposa y veinte personas de la comitiva real.

Durante el breve viaje en automóvil, tuvieron que detenerse en el pueblo Villanueva, quedando en pie, y observando con su pensamiento de humanos, recordaron que el 2 de marzo de 1964 estaban todos en actividad y que el 2 de marzo de 1964, la voz humana era unánime al oír la voz del agua y en caso de que, comprendieran su significación, harían la faena.





SANTIAGO, SABADO 16 DE NOVIEMBRE DE 1968

## El Proceso de la Reforma Agraria

Con relación a la renuncia presentada por el vicepresidente de INDAP, están ocurriendo hechos verdaderamente curiosos y dignos de subrayarse.

El primero es el señalado por el presidente del Partido Demócrata Cristiano, Renán Fuentelba, que denunció ante el país la acción de aquellos que han aprovechado esta renuncia para lanzar una campaña en contra del Gobierno.

El segundo es que en este país se ha llegado a convertir en un fenómeno político de primera importancia la renuncia de algunos funcionarios de la Administración Pública, como si fuera un hecho muy extraño que el Presidente de la República pudiera aceptarla de parte de un ministro o de un consejero de su confianza. Es de notar la información, justamente, el Estatuto Administrativo, reservó estos cargos, que calificó de confianza exclusiva del Presidente de la República, para que éste pudiera con libertad hacer las designaciones que le parecieran convenientes.

El tercero, hoy, más grave, es que los parlamentarios del partido de Gobierno, dirigentes de su partido, reiteran declaraciones como que la salida de un funcionario pudiera debilitar la acción del Gobierno en materia de Reforma Agraria. Esta impertinente actitud de algunos carece absolutamente de fundamento y el solo plantearla indica un fallo de criterio.

La Reforma Agraria y todas las leyes de organización agraria, así como el Estatuto Administrativo, la estrategia de la oposición, no se han hecho por la voluntad de un funcionario de la confianza del Presidente de la República designado por él, sino que se han realizado en función del programa que el Presidente presentó al país y que ha estado aplicando con extrema decisión, recibiendo los constantes ataques de la oposición por estos hechos.

Es curioso que en el mismo momento en que el Presidente de la República es objeto de este tipo de ataques en Santiago, recibe hoy, desde Magallanes, de parte del Partido Demócrata Cristiano, un telegrama que es más expresivo que todas las palabras que se puedan pronunciar por algunos, cuyo único fin es perfilar la acción del Gobierno. Su texto no puede ser más explícito al decir:

"Partido Demócrata Cristiano Magallanes expresa su profunda satisfacción por histórico paso dado por Gobierno del Presidente Frei al acordar expropiación y consecuente entrega a los campesinos magallánicos de la tierra que forma parte de la tierra que el latifundio concedió. Se han cumplido así y aun sobrepassado las metas fijadas en materia de reforma agraria en Magallanes para esta primera etapa de gobierno, lo que señala la seriedad y responsabilidad con que se está llevando adelante, confirmada por extraordinario éxito obtenido hasta ahora, como es de absoluto dominio público. La Democracia Cristiana de Magallanes ve cumplida así una larga aspiración contemplada en su irreductible posición en favor del campesinado, pese a muchas veces a la incomprensión de sectores políticos que debieron haber estimulado este proceso inicial por razones doctrinarias. La etapa seguida de la actividad ejercida en el campo por los campesinos magallánicos, dirigiéndose a acciones en favor de su familia y soberanía patria a extenso sector estratégico de nuestra patria. Agradecemos sinceramente a nuestro Gobierno por esta decisión que compromete la gratitud de los campesinos y al pueblo magallánico".

Hoymismo, "El Mercurio" critica abiertamente al Gobierno por la expropiación de ese fundo. Así pues, el Gobierno sigue mostrando hechos. Y, aunque parece increíble, miembros del Partido Demócrata Cristiano le hacen el juego a la oposición poniendo en duda la voluntad del Gobierno para llevar adelante la Reforma Agraria, en los mismos momentos en que se dan nuevos y trascendentales pasos para su ejecución.

Parece entonces evidente que lo que buscan estos grupos no es que se realice la reforma agraria o la organización campesina, sino que quieren aprovechar los organismos del Estado como un instrumento político para su propia acción.

Eso es lo que no puede permitirse.

## El "Ornitóptero":

### Una Vieja

### Ambición Humana

El "ornitóptero" es un aparato capaz de volar sin alas. Es de los más antiguos, según han informado los rumanos, sus inventores. Esta maravilla aeronáutica cumple su función de volar sin alas, pero las fuerzas que utilizan para volar, una vez más carga que los modernos aviones.

Un dato que el "ornitóptero" ha demostrado a revolucionar la aviación. Es necesario recordar que, durante siglos, el hombre solamente concebía la posibilidad de volar fijando alas a su cuerpo. Los inventores de la mitología, las deidades, personajes de mitos y leyendas, creían que el vuelo se realizaba al patrimonio de los dioses.

En el interior del invento de Cretá, donde se realizó el vuelo, se realizó el vuelo de los dioses. El arquitecto que construyó el laberinto de Creta, donde Minos, rey de Creta, se alojó, se apresuró a que el Minotauro, que apareció por el rey en el interior del invento, devorara, devorara, devorara, tanto para el consumo de su hijo Icaro, que quedó curado de la mazmorra.

Es indudable que para los espíritus románticos que abandonan en nuestro siglo, el vuelo sin alas es una maravilla, un logro atroz del "jet", destruye todo el encanto que el vuelo vueltos de las aves despierta en los soldados. Y a pesar de que el vuelo sin alas es un logro construyendo helicópteros individuales, e incluso, motores dotados de un rotor, y que pueden llevar al hombre como una mariposa, o que seguramente permiten a aquéllos que utilizan la fuerza de la atmósfera más seguramente al vuelo humano, no se ha logrado, en cambio, volar en forma definitiva sin forma de avión, ya que la máquina para que el vuelo sea posible, es la máquina para que el vuelo sea posible.

En el "ornitóptero", aparentemente, ya a solucionado este problema. Porque, seguramente, podrá construirse de un tamaño tan pequeño como para llevarlo al

hombro, desde el momento que su potencia es diez veces mayor que los motores actualmente en uso. Agregado a ello su funcionamiento silencioso, y el ahorro material de las alas, el hombre habrá adquirido una fuerza que, sin duda, aumenta la posibilidad de volar como los pájaros, utilizando un sistema que en su medida, es más seguro.

Por el contrario, el día no lejano, numerosos cielos se vean pobados de aviones provistos de alas de quita y pon que, al volar, se desplazan, para despegar de alguna velocidad, y que, al posar, dejan todo ello en el más completo silencio, alcanzando rápidamente altura e interrumpiendo su caída, plasman con la maestría del condensador la especie humana.

Será un día de trascendencia para

la especie humana.

En un dato que el "ornitóptero" ha

dejado a un gran número de aviones

que ya no vuelan, se ha de recordar

que el vuelo sin alas es un logro

que el hombre ha querido lograr

desde hace siglos, y que el vuelo

sin alas es un logro que el hombre

ha querido lograr desde hace

siglos, y que el vuelo sin alas es

un logro que el hombre ha querido

lograr desde hace siglos.

El "ornitóptero" ha dado curso legal

a una reforma profunda de sus estructuras. El estatuto

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación, 1919, resulta

que la regula data del año de su fundación,































MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO - CORPORACION DE OBRAS URBANAS - C. O. U.

RESOL. N° 195 DE 1968  
CTTA.: SR. JAIME ORTÚZ

# COMUNA DE RENCA

## FRENTES DE PREDIOS AFECTOS AL PAGO DE PAVIMENTACION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación N.º 8.946 de 20 de Octubre de 1949, modificado por el Art. 29 de la Ley N.º 19.742 de 1968, se pone en conocimiento de los propietarios de predios ubicados en las avenidas de la COMUNA DE RENCA, que a continuación se detallan que los frentes de sus propiedades afectos de pavimentación de Calzadas, Aceras y Sóllerías, son los siguientes:

PROPIETARIO	N.º Predio	Frente M.	PROPIETARIO	N.º Predio	Frente M.	PROPIETARIO	N.º Predio	Frente M.	PROPIETARIO	N.º Predio	Frente M.									
<b>CALLE ANTONIO MACEO</b>																				
<b>COSTADO NORTE</b>																				
José Díaz	1112	34.30	Raúl González	2914	8.00	Humberto Alvarado	1758	10.20	<b>COSTADO OESTE</b>											
Rosa Barci	2033	34.30	Rosa Retamero	2909	9.25	Rosa Ortíz	2768	10.00	<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>Entre Altimirano y Barros Luco</b>																				
Entre Altimirano y Barros Luco			Alfonso Santander	2910	7.22	Eduardo Gómez	1780	10.00	<b>COSTADO OESTE</b>											
José Díaz	1112	34.30	Magdalena Santander	2911	0.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO OESTE</b>											
Rosa Barci	2033	34.30	Pedro Herrera	2912	10.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO OESTE</b>											
<b>COSTADO SUR</b>			Paulina Muñoz	2913	0.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO OESTE</b>											
Eduardo Párraga N.º 87	810	11.20	Juan Cordero	2914	8.1	María Gómez	1824	20.20	<b>COSTADO NORTE</b>											
Eduardo Párraga de Chile	2010	11.20	Alfonso Pineda	2915	10.00	Juan Paganini	1825	16.00	<b>COSTADO NORTE</b>											
Genaro Moreira	2010	0.00	Eduardo Salas	2916	8.20	Juan Paganini	1870	16.00	<b>COSTADO NORTE</b>											
Julio Pérez	3089	1.40	Charlie Gómez	2917	8.50	Juan Paganini	1871	16.00	<b>COSTADO NORTE</b>											
Cecilia Henríquez	2088	2.00	Bertha Cordero	2918	11.30	Juan González	1880	9.80	<b>COSTADO NORTE</b>											
Marcelo Meza	2084	2.12	<b>COSTADO NORTE</b>			Eduardo Medina	1881	18.00	<b>COSTADO NORTE</b>											
Carolina Gómez	2084	2.12	<b>COSTADO NORTE</b>			Marcelino Castro	1882	10.00	<b>COSTADO NORTE</b>											
Ricardo Martínez	2084	2.12	<b>COSTADO NORTE</b>			Segundo Tapia	1871	5.30	<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Entre Barros Luco y Badilla			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Eduardo Bahamonde	2103	1.12	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Julio Pérez de Rivas	2107	1.12	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Julio Pérez	2113	0.90	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Isabel Montero	2115	0.90	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Marcelo Hid	2121	12.30	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Rosa Díaz	2121	1.12	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Julio Pérez	2125	1.12	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Luis Gómez	2125	0.80	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Jose Ramón	2125	0.80	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Manuel Soto	2127	0.20	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Francisco Vásquez	2129	0.40	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Edmundo Vásquez	2129	0.40	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>COSTADO SUR</b>																				
Eduardo Bahamonde	2129	1.12	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Rosario Solís	2129	11.50	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Ernesto Meza	2129	11.50	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Edmundo Fariña	2129	11.50	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Marcelo Henríquez	2129	11.50	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Guillermo Pizarro	2129	11.50	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
<b>CALLE O'HIGGINS</b>																				
<b>COSTADO NORTE</b>																				
Entre Santa María y Los Arqueros			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
José Alvarez	2028	32.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Carlos Cela	1522	10.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Ricardo Zamora	1522	10.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Victorio Gómez	1522	10.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Sra. Celia Miranda	2128	12.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Ismael Gómez	2128	12.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>COSTADO SUR</b>																				
<b>CALLE O'HIGGINS</b>																				
<b>COSTADO NORTE</b>																				
Entre Santa María y Los Arqueros			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Germán Pérez	2178	12.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
José Donoso	2184	33.20	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>COSTADO SUR</b>																				
<b>CALLE O'HIGGINS</b>																				
<b>COSTADO NORTE</b>																				
Entre Príncipe Par. Baeza			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Germán Pérez	2178	12.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
José Donoso	2184	33.20	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>COSTADO SUR</b>																				
<b>CALLE RAZURI</b>																				
Entre Príncipe Par. Baeza			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Germán Pérez	2178	12.00	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
José Donoso	2184	33.20	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
<b>COSTADO NORTE</b>																				
<b>CALLE RAZURI</b>																				
Entre Príncipe Par. Baeza			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Germán Pérez	2178	12.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
José Donoso	2184	33.20	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>COSTADO SUR</b>																				
<b>CALLE RAZURI</b>																				
Entre Príncipe Par. Baeza			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Germán Pérez	2178	12.00	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
José Donoso	2184	33.20	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
<b>COSTADO NORTE</b>																				
<b>CALLE RAZURI</b>																				
Entre Príncipe Par. Baeza			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
Germán Pérez	2178	12.00	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
José Donoso	2184	33.20	<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>			<b>COSTADO NORTE</b>											
<b>COSTADO SUR</b>																				
<b>CALLE RAZURI</b>																				
Entre Príncipe Par. Baeza			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
Germán Pérez	2178	12.00	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO SUR</b>											
José Donoso	2184	33.20	<b>COSTADO SUR</b>			<b>COSTADO</b>														







